



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 16 de Junio del 2023

OFICIO N° D000438-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0064-2023-CTVC/LIP, 0066-2023-CTVC/LIP, 0068-2023-CTVC/LIP suscitadas en las IIEE N° 20178 Santa Rosa de Lima, 20177 San Martin de Porres, 20935; situadas en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0141-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RRL (09JUN2023)
c) INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RRL (14JUN2023)
d) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS (09JUN2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0141-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS	0064-2023-CTVC/LIP	20178 Santa Rosa de Lima
02		0066-2023-CTVC/LIP	20177 San Martin de Porres
03		0068-2023-CTVC/LIP	20935

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 09 de Junio del 2023

INFORME N° D00021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-RRL

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N°0064-2023-CTVC/LIP SUSCITADA EN LA IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA SITUADA EN EL DISTRITO DE QUILMANA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001855-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (19MAY2023)
b) CASO N° 0064-2023-CTVC/LIP
c) OFICIO N° 052-2023/D.IEP N°20178 SRL-Q-C.
d) ACTA DE COMPROMISO

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 08 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar acerca de las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta identificado por el CTVC en la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA, con código modular 0252239, nivel primario, perteneciente al ítem Nuevo Imperial, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- Mediante documento de la referencia a), de fecha 19 de mayo, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA, ubicada en el Distrito de Quilmaná, provincia Cañete, departamento Lima, reportando el caso de alerta con un punto crítico.
- Con OFICIO N°0141-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS y CASO N° 0064-2023-CTVC/LIP, el representante del CTVC realizó el proceso de veeduría presencial, identificándose el siguiente punto crítico:
 - Número de alumnos atendidos que figura en acta de Entrega /Recepción es menor que el número de alumnos matriculados.**

II. BASE NORMATIVA

- Mediante RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03.
- Con RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.3. Con RDE N°D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002- PNAEQWUSME, Versión 8.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso N° 0064-2023-CTVC/LIP, y proceder a su resolución

IV. ANALISIS

4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA

- 4.1.1. Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA con Código Modular 0252239 perteneciente al ítem Nuevo Imperial, tiene programada la atención a 544 usuarios.
- 4.1.2. Con fecha 23.03.2023 se realizó la SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO en la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA donde se brindó la asistencia técnica de tener actualizada la base de datos del SIAGIE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados.
- 4.1.3. Con fecha 11.04.2023, la directora de la IE solicita actualización de usuarios a través del OFICIO N°052 – 2023/D.IEP N° 20178 SRL-Q-C y base de datos del SIAGIE, donde se evidencia la cantidad de 589 menos 18 traslados un total de 571 alumnos matriculados a la fecha, siendo distinta a la observación presentada por el CTVC, quien menciona que la cantidad de niños matriculados es 574 (CASO N° 0064-2023– CTVC/LIP).
- 4.1.4. Con fecha 30.05.2023 se informa y se socializa a la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la “FICHA DE VIGILANCIA” CASO N°0064-2023-CTVC/LIP con fecha 29/03/2023 al WhatsApp personal de la directora, Mg. Eugenia Chuquispuma Laura, para que se puedan realizar las acciones correctivas, quien actualizo la base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- 4.1.5. Con fecha 01.06.2023 se realizó SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO en la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA donde se brindó nuevamente la asistencia técnica de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha, y de informar oportunamente al programa la cantidad de alumnos matriculados según lo estipulado en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. La directora cumple con la actualización de base de datos del SIAGIE del MINEDU.
- 4.1.6. La directora se compromete a mantener actualizada (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados a la fecha según RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 4.1.7. Asimismo, según indica en la RDE N° D000259-2022 - MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", numeral 8.1, la aprobación mediante RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

<i>1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)</i>	<i>2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)</i>	<i>3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)</i>
MARZO	MAYO	AGOSTO

- 4.1.8. Además, la aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público. A la fecha, aún no se ha emitido en este año una RDE de actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW, no dependiendo de la UT Lima Metropolitana y Callao la actualización de usuarios en las IIEE.
- 4.1.9. Al finalizar la asistencia técnica a la directora Mg. Eugenia Chuquispuma Laura, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO IMPERIAL – MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA con Código Modular 0252239 perteneciente al ítem Nuevo Imperial, tiene programada la atención a 544 usuarios.
- 5.2. Con fecha 23.03.2023 se realizó la SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO en la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA donde se brindó la asistencia técnica de tener actualizada la base de datos del SIAGIE de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados.
- 5.3. Con fecha 11.04.2023, la directora de la IE solicita actualización de usuarios a través del OFICIO N°052 – 2023/D.IEP N° 20178 SRL-Q-C y base de datos del SIAGIE, donde se evidencia la cantidad de 589 menos 18 traslados un total de 571 alumnos matriculados a la fecha, siendo distinta a la observación presentada por el CTVC, quien menciona que la cantidad de niños matriculados es 574 (CASO N° 0064-2023– CTVC/LIP).
- 5.4. Con fecha 01.06.2023 se realizó SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO en la IE N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA donde se brindó nuevamente la asistencia técnica de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha, y de informar oportunamente al programa la cantidad de alumnos matriculados según lo estipulado en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. La directora cumple con la actualización de base de datos del SIAGIE del MINEDU.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.5. La directora se compromete a mantener actualizada (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados a la fecha según RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 5.6. La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público, los que se realizan en marzo, mayo y agosto, subrayando que son fechas propuestas. A la fecha, aún no se ha emitido en este año una RDE de actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW, no dependiendo de la UT Lima Metropolitana y Callao la actualización de usuarios en las IIEE, quien cumple con informar oportunamente al área correspondiente
- 5.7. La directora Mg. Eugenia Chuquispuma Laura manifiesta encontrarse conforme con toda la información brindada y presenta al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE).

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VII. ANEXOS

- Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO IE N° 20178
Anexo 02: OFICIO N°052 – 2023/D.IEP N° 20178 SRL-Q-C, con resumen SIAGIE
Anexo 03: ACTAS DE SUPERVISION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Atentamente,

Firma

ROBERTO MAXIMO ROJAS LOPEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

RRL



ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA con código modular 0252239, del nivel primario ubicada en el distrito de Quilmaná, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos de la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", NT 002-2023 MIDIS-PNAEQW, aprobado mediante RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000279-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000335-MIDIS-PNAEQW-DE; en los puntos observados del CASO N° 0064-2023-CTVC/LIP por CTVC Lima Provincias:

1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo, informar de manera inmediata la actualización de usuarios, mencionado en la RVM N° D00083-2019- MINEDU.
2	El CAE se compromete a seguir asistiendo y participando en las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° D00083-2019-MINEDU.
3	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el MGL del PNAEQW, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las 10:00 horas del 02 de junio del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



Nombre y Apellido completo: Eugenia Chuquispuma Laura.

Cargo en el CAE: Presidente

DNI: 15404428



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Cañete, 11 de abril del 2023.

OFICIO N° 052- 2023/D. IEP. N° 20178 SRL-Q-C

Señora: **Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado**
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Asunto: Actualización de usuarios de la IE 20178 del distrito de Quilmaná,
provincia de Cañete, departamento de Lima.

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., para saludarle en nombre de la institución y expresarle nuestros mejores deseos, el motivo de la presente es comunicar la cantidad total de alumnos matriculados a la fecha de la IE N° **589** del nivel PRIMARIA, del distrito de QUILMANÁ, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Para tal, reitero los datos correspondientes:

- NOMBRE DE LA IE :20178 SANTA ROSA DE LIMA
- CODIGO MODULAR :0252239
- DIRECCION DE LA IE : Jr. Ayacucho 3era cuadra, con Jirón Arequipa 4ta cuadra - Quilmaná
- TELEFONO :931707114
- CORREO ELECTRONICO : Eugenia.chuquispuma@gmail.com
- UGEL : 08 – CAÑETE

Es todo cuanto tengo que comunicar. Me suscribo agradeciendo de antemano su atención.

Se Adjunta Resumen por Género y Grado académico 2023 actualizado.

Atentamente.

Directora: EUGENIA CHUQUISPUMA LAURA
DNI: 15404428



Resumen Anual: 2023

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 11/04/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0252239-0 20176 SANTA ROSA DE LIMA

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMER O	SEGUN DO	TERCERO		CUART O	QUINTO	SEXTO
		H	M	M	M	H	M	M	M	M
Matriculado	588	1	588	82	96	1	94	92	104	110
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	18	0	18	3	3	0	2	5	1	4
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



M^{te}. Elvira Chujasara LARA
D^{ca} N° 20176 SRL - QUEMAMA
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0252239	12	3294

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	QUILMANA
2. PROVINCIA	CAÑETE	5. NOMBRE DE LA IE	20178 SANTA ROSA DE LIMA
3. DISTRITO	QUILMANA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	JIRÓN AYACUCHO 484

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	ROJAS LOPEZ ROBERTO MAXIMO	44303640
Representante del CAE	EUGENIA CHUQUISUMA LAURA	15404428
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social	7	7
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
23	03	09:17	11:24	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4 2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7 4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la -distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6

Versión N° ...

[Handwritten signature]

[Fingerprint]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	-
(2) BPM/BPH	Importancia del uso oportuno de la indumentaria durante la recepción y distribución
(3)BPAL	Importancia de mantener limpio, ordenado y desinfectado el ambiente para el almacenamiento de los productos
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	-
(5) Hábitos alimentarios saludables	-
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	-
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	-
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia de la sensibilización del uso correcto de la bolsa verde.
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Importancia de la actualización de usuarios en el SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	-
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	-
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	-
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	-
(14) Veeduría	✓
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	-
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	-
(17) Control de plagas	-
(18) Medidas de prevención COVID-19	-
(19) Otros	-

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar DAJ WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	IP
08	seguir sensibilizando el uso correcto de la bolsa verde a los PFFF.		✓	
09	Tener actualizado el SIAGIE con la cantidad de estudiantes matriculados (por) para la meta de atención		✓	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se brindó asistencia y recomendaciones al personal CAE.
- El ambiente de almacenamiento es de muy compuestos con la dirección.
- La directora manifiesta que se encuentra en proceso de matrícula hasta el 30/03/2023, luego presentará el oficio de actualización.
- Durante la visita se encontró 15 pack de productos almacenados que aún entregados hasta el día 29/03/2023

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- Algunos PFFF no han venido a recoger los productos en la fecha indicada por encontrarse en zona de emergencias causado por los huaycos.

[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr.

EUGENIA CHUQUISPUÑA LAURA (s) PRESIDENTE CAE en calidad de ... teléfono 931707114 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): ROBERTO MAXIMO ROJAS LOPEZ

Siendo las 11:24 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: ROBERTO ROJAS LOPEZ DNI: 44703640

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos: EUGENIA CHUQUISPUÑA LAURA DNI: 15404428

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: DNI:


ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: DNI:



RONAL ALBERTO PALOMINO CORTÉZ INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Reg. CIP N° 171533

ANEXO N° 07:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0252239	12	3294--	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	QUILMANA
2. PROVINCIA	CAÑETE	5. NOMBRE DE LA IE	20178 SANTA ROSA DE LIMA
3. DISTRITO	QUILMANA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	JIRON AYACUCHO 487

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	ROBERTO MAXIMO ROJAS LOPEZ	44903640
Representante del CAE	EUGENIA CHORUISPUMA LAURA	25404428
Representante del CAE	7	7
Autoridad Social / Vecedoras/es o Vigilantes Sociales		
Autoridad Social / Vecedoras/es o Vigilantes Sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
01	06	11:35	13:24	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4 2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	MANEJO DE LOS RES
7. No Aplica			

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica			

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	-
(2) BPM	-

Roberto Lopez
 ROJAS LOPEZ ROBERTO MAXIMO
 INGENIERO DE ALIMENTOS
 Reg. Del Colegio de Ingenieros del Perú N° 175755

Eugenia Choruspuma
 EUGENIA CHORUISPUMA LAURA
 N. N° 20178 SANTA ROSA DE LIMA
 DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 06

ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 3

(3) BPAL	<i>Importancia de seguir manteniendo acondicionado el ambiente de almacenamiento (limpio y ordenado)</i>	
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria		-
(5) Hábitos alimentarios saludables		-
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)		-
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)		-
(8) Eliminación de los residuos sólidos		-
(9) Actualización de usuarias/os	<i>Importancia de la actualización de usuarios según SIAGIE.</i>	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario		-
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta		-
(12) Sobre stock de alimentos		-
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600		-
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales		-
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)		-
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción		-
(17) Control de plagas		-
(18) Medidas de prevención COVID-19	<i>Promover las medidas de prevención ante cualquier enfermedad.</i>	
(19) Otras		-

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
09	<i>Seguir manteniendo actualizado la base de datos del SIAGIE</i>	✓		

[Signature]
 ROJAS LOPEZ ROBERTO MAXIMO
 INGENIERO DE ALIMENTOS
 Reg. Del Colegio de Ingenieros del Perú N° 175755



[Signature]
 MARGARITA CRUZQUISTE LÓPEZ
 E. N° 20178 SRL - GUILIANA
 DIRECTORA

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Se brindó asistencia y recomendaciones al personal CAE.
 - El ambiente usado para la recepción/almacen es de uso compartido con la dirección.
 - Durante la supervisión se observó 11 conositos almacenados (se termina de distribuir entre hoy y mañana).
 - Se realizó la verificación de los productos, estando conforme.
 - La IE actualmente cuenta con 572 niños matriculados en SiAGIE.
 - La IE se cuenta con las evidencias de la 1° y 2° entrega al día.
- El CAE manifestó:
- Que los conositos encontrados durante la visita del Ing. de Qaliwarma, se termina de distribuir entre hoy y mañana.
 - Que el ambiente donde se recepción/almacena los productos es adecuado ya que se cumple con las condiciones mínimas que el PNAEQW exige.

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s): EUGENIA CHUQUISPOMA LAURA en calidad de PRESIDENTE CAE teléfono 931 707 114 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): ROBERTO MAXIMO ROJAS LOPEZ

Siendo las 13:24 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW Nombres y Apellidos: <u>ROBERTO MAXIMO ROJAS LOPEZ</u> DNI: <u>44903640</u>	PRESIDENTE DEL CAE Nombres y Apellidos: <u>EUGENIA CHUQUISPOMA LAURA</u> DNI: <u>15404428</u>
REPRESENTANTE DEL CAE Nombres y Apellidos: <u>7</u> DNI: <u>7</u>	AUTORIDAD LOCAL Nombres y Apellidos: <u>7</u> DNI: <u>7</u>
VEEDOR/A Nombres y Apellidos: <u>7</u> DNI: <u>7</u>	VEEDOR/A Nombres y Apellidos: <u>7</u> DNI: <u>7</u>


ROJAS LOPEZ ROBERTO MAXIMO
 INGENIERO DE ALIMENTOS
 Reg. Del Colegio de Ingenieros del Perú N° 175756



M^{te}. Eugenia Chuquispoma Laura
 E. N° 20178 SRL - QUILMANA
 DIRECTORA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 12 de mayo del 2023

OFICIO N° 0141-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA once (11) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| - CASO N° 0059-2023-CTVC/LIP | - CASO N° 0065-2023-CTVC/LIP |
| - CASO N° 0060-2023-CTVC/LIP | - CASO N° 0066-2023-CTVC/LIP |
| - CASO N° 0061-2023-CTVC/LIP | - CASO N° 0067-2023-CTVC/LIP |
| - CASO N° 0062-2023-CTVC/LIP | - CASO N° 0068-2023-CTVC/LIP |
| - CASO N° 0063-2023-CTVC/LIP | - CASO N° 0069-2023-CTVC/LIP |
| - CASO N° 0064-2023-CTVC/LIP | |

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (57 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas